



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/50/963
S/1996/384
28 de mayo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones
Tema 55 del programa
CUESTIÓN DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo primer año

Carta de fecha 24 de mayo de 1996 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Turquía ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta una carta de fecha 23 de mayo de 1996 que le dirige el Excmo. Sr. Osman Ertuğ, representante de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta y su anexo como documento del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 55 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hüseyin E. ÇELEM
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 23 de mayo de 1996 dirigida al Secretario General
por el Sr. Osman Ertuğ

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta de fecha 29 de abril de 1996 que le dirigió el representante grecochipriota ante las Naciones Unidas, que contiene denuncias de "violaciones del espacio aéreo de la República" (A/50/949-S/1996/331, de fecha 2 de mayo de 1996).

Se recordará que anteriores denuncias similares fueron rechazadas en su totalidad en las comunicaciones sucesivas que le he dirigido, la más reciente de las cuales fue la carta de fecha 6 de mayo de 1996 (A/50/955-S/1996/348, anexo, de 13 de mayo de 1996). Dado que ninguna de las actuales denuncias grecochipriotas es más digna de crédito ni más válida que las anteriores, deseo simplemente reiterar que los vuelos que se llevan a cabo en el espacio aéreo de Chipre septentrional tienen lugar con el pleno conocimiento y consentimiento de las autoridades pertinentes de la República Turca de Chipre Septentrional, sobre la cual los grecochipriotas usurpadores del gobierno no tienen jurisdicción ni derecho de opinión.

Resulta evidente que el motivo del interminable aluvión de denuncias de la parte grecochipriota sobre este asunto u otros de índole semejante es desviar la atención de su intensa campaña de militarización en la región meridional del país como parte de la llamada "doctrina de defensa conjunta" con Grecia. Valga señalar que, en el contexto de dicho plan, el Gobierno grecochipriota y Grecia realizaron recientemente unas maniobras militares conjuntas que recibieron el nombre clasificado de "Toxotis" (Arco), que tuvieron lugar dentro del territorio de Chipre meridional y en sus inmediaciones. Participaron en las maniobras aviones de combate A-7 y F-16 y fragatas de las fuerzas aérea y naval de Grecia.

La declaración que se reproduce a continuación, formulada por el Teniente Coronel Venetis, de la Fuerza Aérea de Grecia, que participó en las maniobras, muestra la esencia de la postura provocadora y agresiva del frente conjunto griego-grecochipriota. La declaración fue publicada en la prensa grecochipriota el 12 de mayo de 1996:

"Para nosotros, cada rincón de Chipre es como un rincón de nuestro mar Egeo, de nuestra Tracia. Los miembros de la Fuerza Aérea de Grecia consideran que el espacio aéreo de Chipre es una extensión del de Grecia. Podemos llegar en brevísimo tiempo a cualquier punto y a cualquier objetivo del territorio, las aguas o el espacio aéreo de la Gran Isla" (es decir, Chipre).

Por otra parte, también se informó en la prensa grecochipriota el 9 de mayo de 1996, víspera de las maniobras conjuntas, que en el contexto de la llamada "doctrina de defensa conjunta" Grecia había decidido entregar otros 50 tanques de guerra al Gobierno grecochipriota. Posteriormente, el diario grecochipriota Simerini, en su edición del 16 de mayo de 1996, informó que junto con la adquisición de 50 tanques AMX-30B2 y 50 tanques 180Y se reclutarían nuevos

efectivos para la Guardia Nacional Grecochipriota. Según el periódico, pronto se incorporarían en la Guardia Nacional Grecochipriota 1.000 soldados profesionales más como mínimo, por un período de cinco años.

Este aumento del poderío militar de la parte grecochipriota, unido a las declaraciones beligerantes procedentes tanto de Grecia como de Chipre meridional, no deja lugar a dudas de que el propósito verdadero de la llamada "doctrina de defensa conjunta" es solucionar la cuestión de Chipre por la vía militar.

En vista de lo anterior, confío en que la comunidad internacional hará todo lo que esté a su alcance a fin de persuadir a la parte grecochipriota de que no siga avanzando por ese peligroso camino y que acuda con la parte turcochipriota a la mesa de negociaciones para hallar una solución pacífica a la cuestión de Chipre mediante el diálogo y la negociación.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 55 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Osman ERTUĞ
Representante
República Turca de Chipre Septentrional
